

Viernes, 25 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Montánchez

ANUNCIO. Proceso selectivo de una plaza de personal laboral Fijo de Director/a de Centro de Educación Infantil / Guardería, derivadas de los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021.

Proceso selectivo una plaza de personal laboral Fijo de Director/a de Centro de Educación Infantil / Guardería del Ayuntamiento de Montánchez, derivadas de los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021. Calificación Final. Requerimiento a candidato/a propuesta de presentación de documentación.

El SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MONTÁNCHEZ (CÁCERES), D. JOAQUIM PLANA FLORES, ha dictado en fecha 22/08/2023 Resolución, que dice literalmente:

RESOLUCIÓN

Concluidas las pruebas de selección para la cobertura por el sistema de concurso, de una plaza de personal laboral Fijo de Director/a de Centro de Educación Infantil / Guardería del Ayuntamiento de Montánchez, derivadas de los procesos extraordinarios de estabilización previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la propuesta del tribunal calificador sobre aspirante única presentada y que ha obtenido la máxima puntuación, que ha resultado ser la siguiente:

| Identidad del/a Aspirante | DNI | Puntos Obtenidos |
|---------------------------------|-----------|------------------|
| Maria Purificación Galán Galán. | ***3806** | 100 |

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 17 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el artículo 22 del Reglamento General de Ingreso del Personal al



Viernes, 25 de agosto de 2023

Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los/as Funcionarios/as Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la relación de aprobados/as, según acta remitida por el Tribunal de Selección de fecha 18/07/2023 donde se contiene la calificación final del proceso selectivo que ha consistido en un Concurso de valoración de méritos, de conformidad con lo establecido en la Base 7ª de las Bases de la Convocatoria, y cuya única aspirante presentada ha obtenido la máxima puntuación, según el siguiente detalle:

| Identidad del/a Aspirante | DNI | Puntos Obtenidos |
|---------------------------------|-----------|------------------|
| Maria Purificación Galán Galán. | ***3806** | 100 |

SEGUNDO. Requerir a la candidata propuesta para la contratación para que, en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de la resolución en el BOP de Cáceres, presente en el Registro del Ayuntamiento de Montánchez los documentos acreditativos fijados en la base 9ª de las Bases de la Convocatoria:

Candidata Propuesta:

| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I. |
|---------------------------------|-----------|
| Maria Purificación Galán Galán. | ***3806** |

Si dentro del plazo indicado, la aspirante propuesta no presenta la documentación correcta y completa, o no reuniesen los requisitos exigidos, serán tenidos por desistidos/as en su derecho.

TERCERO. Publicar la presente resolución, en el B.O.P de Cáceres, en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>



